

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2343

QUILLON, jueves 28 noviembre 2013 redisining of grant a sagalyed

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST. MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1643
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-420

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): HERRERA NEIRA FELIPE EDUARDO

RUT:15.954.791-4

LA SUMA DE \$:900.000

Y SON: NOVECIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS Nº 28 POR \$ 1.000.000.- DE FELIPE EDUARDO HERRERA NEIRA, POR CANCELACION DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2013, POR "SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, PARA GENERACION PROYECTOS SANITARIOS URBANOS Y DEFICIT DE AGUA BEBESTIBLE RURAL", RECURSOS ASIGNADOS POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. SEGUN RESOLUCION EXENTA Nº 5664 DE FECHA 02 MAYO 2013. DECRETO ALCALDICIO Nº 515 QUE APRUEBA CONTRATO.

ILLON CONTABILICESE COMO SE INDICA DCTO. RUT C.COSTO DENOMINACION DEBE HABER CUENTA Asis. Tecnica Generacion (1.000.000 15954791-4 B-29 2153102002003002 900.000 15954791-4 C-0 Cta Cte. N° 52509022241 Fc 1110210 15954791-4 B-29 100.000 Retencion 10% 2141103

TOTALES :

1.000.000

1.000.000

